



28-08-2026

Al contestar, cite este número: 20263100016483

Bogotá D. C., 28 de agosto de 2026

PARA: TODOS LOS AFILIADOS A COMCAJA

DE: LA SUBDIRECCION DE SUBSIDIO FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES

ASUNTO: Modificación de la fecha de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda – Convocatorias 2 y 3

Apreciado(a) beneficiario(a):

COMCAJA se permite informar a los hogares que participan en el proceso de postulación al Subsidio Familiar de Vivienda – Vigencia 2026, que, con ocasión de ajustes administrativos y de gestión interna requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las diferentes etapas del proceso de postulación, calificación y asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, ha considerado pertinente modificar el cronograma inicialmente establecido para la vigencia 2026.

En consecuencia, la segunda asignación del Subsidio Familiar de Vivienda, inicialmente programada para el 21 de agosto de 2026, será modificada, y los períodos de postulación correspondientes a las convocatorias 2 y 3 serán unificados, de manera que el proceso de asignación se llevará a cabo el 18 de diciembre de 2026.

Esta modificación se realiza de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 2.1.1.1.1.3.3.3.1 del Decreto 1077 de 2015, y tiene como propó-

sito garantizar que el proceso de postulación, revisión, calificación y asignación de los Subsidios Familiares de Vivienda se adelante de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Es importante precisar que este ajuste no implica la eliminación del proceso de postulación ni la pérdida de los derechos de los hogares que ya hayan presentado su postulación.

Las postulaciones que hayan sido recibidas por COMCAJA continuarán con las etapas correspondientes de revisión y calificación y serán tenidas en cuenta dentro del proceso de asignación que se realizará en el mes de diciembre de 2026, de acuerdo con los criterios, procedimientos y requisitos establecidos para el Subsidio Familiar de Vivienda.

Por lo anterior, los hogares que ya se encuentran debidamente postulados no deberán realizar nuevamente su postulación por efecto de esta modificación, salvo que COMCAJA comunique posteriormente alguna situación particular que requiera una actuación adicional por parte del hogar.

NUEVO CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	CIERRE DE POSTULACIONES	FECHA DE ASIGNACIÓN
Convocatorias 2 y 3 – Vigencia 2026	De acuerdo con el cronograma comunicado a continuación	18 de diciembre de 2026

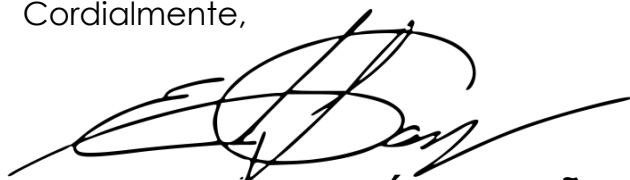
Cronograma de Postulación al Subsidio Familiar de Vivienda Vigencia 2026

INICIO DE POSTULACIONES	CIERRE DE POSTULACIONES	ASIGNACION	VIGENCIA
30/01/2026	31/03/2026	24/04/2026	2026 - 01
04/05/2026	30/11/2026	18/12/2026	2026 – 02

COMCAJA continuará adelantando las actividades necesarias para garantizar la adecuada ejecución del proceso y mantendrá informados a los hogares postulados sobre cualquier novedad relacionada con el mismo.

Agradecemos su comprensión frente a este ajuste y reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el cumplimiento de la normativa vigente y la adecuada gestión del proceso de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda.

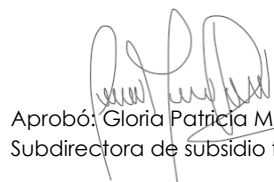
Cordialmente,



EDGAR FABIO GARCÍA CASTAÑEDA

Director Administrativo

Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA



Aprobó: Gloria Patricia Molina Romero
Subdirectora de subsidio familiar y servicios sociales

Elaboro: Alexander Rodríguez
Servicios Sociales. *Alex*